



Ministerio de Educación

RESOLUCION N°

1515



BUENOS AIRES, 17 SEP 2014

VISTO el expediente N° 16874/12 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de LICENCIADO EN DISEÑO VISUAL, según lo aprobado por Resolución del Consejo de Docencia y Extensión y Vida Estudiantil N° 41/12 ,y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria

[Firma manuscrita]



1515
RESOLUCION Nº _____



legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO EN DISEÑO VISUAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO, de la carrera de LICENCIATURA EN DISEÑO VISUAL a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el

T. All
R



artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

7
All
P

1515

RESOLUCION Nº _____

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



1515



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN DISEÑO VISUAL, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO

El Licenciado en Diseño Visual tendrá competencias para diseñar, proyectar, planificar, gestionar, cuantificar, diagnosticar, asesorar, dirigir, ejecutar, coordinar, auditar la comunicación y la información visual en demandas de baja, mediana y alta complejidad tanto en los aspectos conceptuales como tecnológicos, socio-culturales e interdisciplinarios; en consecuencia, podrá desarrollar, entre otras, las actividades laborales de desempeño profesional que se detallan a continuación:

- Editar en medios gráficos e interfaces físicas y digitales, fijas y móviles, para todas las áreas de la actividad humana.
- Diseñar la información por medio de la producción de infografías, gráficos, ilustraciones, mapas, diagramas, cuadros, tablas y toda forma de representación visual para proyectos científicos, técnicos, educativos, instructivos, expositivos, normativos que faciliten la gestión de conocimiento, tanto para interfaces gráficas fijas como cinéticas, interactivas, para pantalla y / o impresas.
- Producir piezas de identificación y sistemas de comunicación institucional, empresaria, de productos, servicios, de personas públicas entre otros con amplio rango de complejidad: tanto por dimensión de la organización, de los públicos, la diversidad de la aplicación, como por las variables tecnológicas con las que deba operar.
- Proyectar el desarrollo de diseño de información en productos y equipamientos industriales y digitales, tableros de mando, control, operativos, normativos y otros.
- Proyectar, gestionar y producir publicidad, propaganda y promoción de productos y servicios utilitarios, institucionales, tecnológicos, científicos, comerciales, sociales, políticos, entre otros; físicos o virtuales en todos los medios (físicos y digitales).



Ministerio de Educación



1515

- Crear y desarrollar el diseño de envases (Packaging), etiquetas, presentación de productos, puntos de exhibición y / o venta de todo tipo de productos, tangibles e intangibles.
- Crear y realizar los sistemas de señalización y/o exposiciones y/o exhibiciones, internas y externas, en espacios públicos y privados en todas las escalas arquitectónicas y en el paisaje natural, tanto operativas como preventivas, prohibitivas como persuasivas en el ámbito público y privado.
- Crear narrativas audiovisuales aplicables a medios fijos o móviles para la comunicación, promoción, difusión y / o intercambio de información para persuadir e incidir en conductas sociales para su aplicación en objetos, medios gráficos, arquigráficos, videográficos (video-juegos), cinematográficos, digitales on line y off line.
- Producir teoría para la fundamentación de la disciplina.
- Ejercer la investigación y desarrollo de tecnología y materiales para la comunicación y la información visual.
- Participar en equipos científicos interdisciplinarios dedicados a la investigación, el desarrollo y transferencia tanto de tecnologías, estudios culturales, sociales, económicos y otros que demanden interpretación gráfica.
- Realizar estudios e investigaciones, participar en planes, programas y proyectos referidos al ordenamiento y planificación de la comunicación y la información visual pública.
- Intervenir en proyectos de recuperación, renovación, rehabilitación, restauración y re-funcionalización de piezas o sistemas de comunicación e información visual.
- Intervenir en la confección de normas legales, regulaciones, patrones de sistemas de comunicación e información visual pública o privada.
- Arbitrar, peritar, tasar, presupuestar y ejercer cualquier otra tarea profesional emergente de las actividades de su competencia.

T. Ullé
22



1515



ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO

TÍTULO: LICENCIADO EN DISEÑO VISUAL

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
1° AÑO / PRIMER CUATRIMESTRE							
R1500	Fundamentos de Tipografía	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
R1501	Fundamentos de la Visualidad	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
R1502	Teoría de la Comunicación y la Información	Cuatrimstral	5	80	-	Presencial	
T0002	Introducción a la Lectura y Escritura Académica	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
R1503	Diseño Visual I	Cuatrimstral	6	96	-	Presencial	
1° AÑO / SEGUNDO CUATRIMESTRE							
R1504	Visualidad I	Cuatrimstral	4	64	R1501	Presencial	
R1505	Historia de la Comunicación y la Información Visual	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
R1506	Tecnología I	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
R1507	Técnicas Digitales	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
R1508	Diseño Visual II	Cuatrimstral	6	96	R1503	Presencial	
2° AÑO / PRIMER CUATRIMESTRE							
R1509	Comunicación Escrita	Cuatrimstral	4	64	T0002	Presencial	
R1510	Inglés	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
R1511	Teoría de la Imagen	Cuatrimstral	6	96	-	Presencial	
R1512	Tecnología II	Cuatrimstral	4	64	R1506	Presencial	
R1513	Diseño Visual III	Cuatrimstral	6	96	R1508	Presencial	
2° AÑO / SEGUNDO CUATRIMESTRE							
R1514	Tipografía I	Cuatrimstral	4	64	R1500	Presencial	
R1515	Visualidad II	Cuatrimstral	4	64	R1504	Presencial	
R1516	Fotografía	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
R1517	Tecnología III	Cuatrimstral	4	64	R1512	Presencial	
R1518	Diseño Visual IV	Cuatrimstral	6	96	R1513	Presencial	
3° AÑO / PRIMER CUATRIMESTRE							
R1519	Tipografía II	Cuatrimstral	4	64	R1514	Presencial	
R1520	Visualidad III	Cuatrimstral	4	64	R1515	Presencial	
R1521	Sociología	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
R1522	Comercialización (Marketing)	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	

Handwritten signature/initials



Ministerio de Educación

1515



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA		CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			
R1523	Diseño Visual V	Cuatrimestral	6	96	R1518	Presencial	

3° AÑO / SEGUNDO CUATRIMESTRE

R1524	Producción Audiovisual	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
R1525	Historia del Diseño Visual I	Cuatrimestral	4	64	R1505	Presencial	
R1526	Técnicas Multimedia	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
R1527	Gestión de Proyectos	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
R1528	Diseño Visual VI	Cuatrimestral	6	96	R1523	Presencial	

4° AÑO / PRIMER CUATRIMESTRE

R1529	Narrativas Visuales	Cuatrimestral	5	80	-	Presencial	
R1530	Historia del Diseño Visual II	Cuatrimestral	4	64	R1525	Presencial	
R1531	Práctica Profesional y Legislación	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
R1532	Políticas Públicas. Investigación, Desarrollo y Transferencia	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
R1533	Diseño Visual VII	Cuatrimestral	6	96	R1528	Presencial	

4° AÑO / SEGUNDO CUATRIMESTRE

R1534	Seminario I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
R1535	Seminario II	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
R1536	Optativa I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
R1537	Optativa II	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
R1538	Proyecto Final	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	

OTRO REQUISITO:

	Participación en un Programa de Trabajo Social	---	0	-	-	---	
--	---	-----	---	---	---	-----	--

TÍTULO: LICENCIADO EN DISEÑO VISUAL

CARGA HORARIA TOTAL: 2912 HORAS

Handwritten signature